SECRETARIA DEL INTERIOR DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

REMISIÓN DE LAS CUENTAS DE COBRO PARA LA SECRETARIA JURIDICA Y OFICINA DE CONTABILIDAD

Contabilidad

LUIS MANUEL TORO HERNANDEZ, EN CALIDAD DE SECRETARIO DEL INTERIOR Y SUPERVISOR DE LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS CELEBRADOS POR LA SECRETARIA DEL INTERIOR, REMITE A LA SECRETARÍA JURÍDICA Y OFICINA DE CONTABILIDAD DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, LA SIGUIENTE CUENTA DE COBRO Y/O FACTURAS:

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA	No CONTRATO: 2270-2022

DETALLE:

PRESENTAR LA CUENTA A JURÍDICA- CONTABILIDAD:

ACTA PARCIAL ● ACTA DE LIQUIDACIÓN ○

OTRA: _____

SECRETARÍA JURÍDICA

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
	FACTURA ELECTRONICA B1561 CERTIFICACIÓN BANCARIA RUT CERTIFICACIÓN RECAUDO JUN-22 PAGO SEGURIDAD SOCIAL JUN-22 ACTA PARCIAL DE AVANCE INFORME DE SUPERVISIÓN	

FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO:

RECIBIDO DE LA SECRETARIA JURIDICA

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZO QUE LA CUENTA REFERENCIADA CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES SE ENTREGARON OPORTUNAMENTE A LA SECRETARÍA JURÍDICA, ASÍ LAS COSAS PROCEDÓ A RADICARLAS A LA OFICINA DE CONTABILIDAD CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
	FACTURA ELECTRONICA B1561 CERTIFICACIÓN BANCARIA RUT CERTIFICACIÓN RECAUDO JUN-22 PAGO SEGURIDAD SOCIAL JUN-22 ACTA PARCIAL DE AVANCE INFORME DE SUPERVISIÓN	

NOTA: PARA LAS CUENTAS CON ADICIONALES: DEBEN INCLUIR COPIA DEL PAA, CDP, RP, MINUTA DEL ADICIONAL. OTRO SÍ: COPIA DEL OTRO SI.

RECIBIDO DE CONTABILIDAD

CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN REALIZADAS A LOS DOCUMENTOS DE LAS CUENTAS PRESENTADOS INICIALMENTE:

○ **CUENTA DE COBRO**

○ **ACTA PARCIAL** **LIQUIDACIÓN** ○

OTRO: _____

FIRMA DEL SUPERVISOR

RECIBIDO DE LA CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓNPOR PARTE DE LA SECRETARÍA JURÍDICA:

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZÓ QUE LAS CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN DE LA CUENTA SE ENTREGARON A LA SECRETARÍA JURÍDICA. PROCEDO A RADICAR A LA OFICINA DE CONTABILIDAD:

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA

Dir: CL 52 10 12
Tel:3152082447-6020749
BARRANCABERMEJA - SANTANDER - COLOMBIA
email: bomberosvoluntariosbcabja@hotmail.com

NIT 890201990-9
Responsable del impuesto sobre las ventas – IVA

Actividad Econ¢mica CIIU 9499 NO PRACTICAR RETENCION EN LA FUENTE ARTICULO 19 ESTATUTO TRIBUTARIO

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N° B1561

Resolución DIAN N° 18764030189002 del 16/06/2022 valida desde 16/06/2022 Hasta 16/12/2022, Numeración Autorizado del B1479 al B2294

Señor(es)
MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA
NIT: 890201900-6
CRA 5A NO. 50-43
Tel:
isolina.tirado@barrancabermeja.gov.co
BARRANCABERMEJA - SANTANDER - COLOMBIA

Fecha Emision	Vendedor	Código Cliente
18/07/2022		

Condición/Forma de pago			Remision/Pedido #
Forma de pago	Método de pago	Vencimiento	
Contado	Efectivo	18/07/2022	

Código	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Descuento	IVA	Valor Total
92101602	CONVENIO 2270-22. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE TRANSFERENCIA POR CONCEPTO DE SOBRETASA BOMBERIL CEPTO DE SOBRETASA BOMBERIL PARA APOYO AL PUBLICO INTEGRAL DEL RIESGO CONTRANCENDIO DE CONFORMIDAD CON LAS FUNIONES Y OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY 1575 DE 2012 PAGO CUENTA No.6 - ACTA PARCIAL 5 FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE 168093433 DEL BANCO DE BOGOTA	1.00 UNIDAD	$324,958,903.00	$0.00	%	$324,958,903.00

Son:

TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TRES PESOS CON CERO CENTAVOS.

Retenciones	Base	Valor
Sin Retenciones (0.00 %)	$0.00	$0.00

SubTotal	$324,958,903.00
Descuento	$0.00
Cargo	$0.00
Base Imponible	$0.00
Sin Impuesto (0.0 %)	$0.00
Total Factura	$324,958,903.00

Observaciones:

Consignar en BANCO DE BOGOTA Cuenta CORRIENTE # 168093433 a nombre de BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA

TasaCambio: de a Al cambio :0.00 Fecha: 0-00-00

Recibi(mos) real y materialmente los servicios

ACEPTADA

Fecha Recibido	Nombre/Razón Social	Cédula/NIT	Firma y Sello

Por medio de la presente Factura de Venta, el Comprador y el Aceptante declaran haber recibido real y materialmente los productos y servicios estipulados en este mismo título valor, y se obligan a pagar el precio en la forma pactada. Esta factura de venta se asimila a un título valor de acuerdo a la ley 1231/2008 y al Decreto Reglamentario 1411/2008.

CODIGO CUFE

4ada08909b34a7190de3e6af2c286344677d2ed3b5b288e52da79ecdf4e464d4bd6f0bafdc37c3f2a3d0e5c4fb5d3499

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

CERTIFICA

Que la empresa BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA, identificada con NIT. 890.201.990-9, está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la Cuenta Corriente número 168093433, denominada BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA – CONVENIO INTERINSTITUCIONAL 2270-22, vigente para este contrato desde el 15 de febrero de 2022, este producto se encuentra en estado Activo.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 14 de febrero de 2022, a solicitud del interesado.

Atentamente,

BLANCA ELISA URIBE ALVAREZ
Gerente Pyme 2056

Secretaría de Hacienda y del Tesoro

lo tiene todo.
Barrancabermeja
GOBIERNO DISTRITAL

LA SUSCRITA TESORERA GENERAL DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA

HACE CONSTAR:

Que en el periodo comprendido entre el 01 de junio al 30 de junio de 2022 se ha recaudado por concepto de Sobretasa Bomberil la suma de $324.958.903,^{00}$ (TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TRES PESOS M/CTE), según Ejecución de Ingresos Preliminar del Sistema Financiero Yuma.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado (a).

Dada en Barrancabermeja a los doce (12) días del mes de julio de 2022.

BOMBEROS VOLUNTARIOS BARRANCABERMEJA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
DEPENDENCIA:
FECHA: 18 JUL 2022
HORA:
RECIBIDO POR:
RADICADO: 003005
Nº. FOLIO:

ISOLINA TIRADO SILVA
Tesorera General

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Carlos Duarte Quiceno – Prof. Univ.		12-07-2022
Revisó	Carlos Duarte Quiceno – Prof. Univ.		12-07-2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por los tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

ACTA PARCIAL DE AVANCE No.5 DEL CONVENIO No. 2270-22
CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE TRANSFERENCIA POR CONCEPTO DE SOBRETASA BOMBERIL PARA APOYO AL SERVICIO PUBLICO INTEGRAL DEL RIESGO CONTRAINCENDIO, DE CONFORMIDAD CON LAS FUNCIONES Y OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY 1575 DE 2012

CONVENIO:	**2270-22**
CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA: **NIT:** **REPRESENTANTE LEGAL:**	**CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA** 890.201.990-9 **CAPITÁN LUIS ALEXANDER DÍAZ ARIAS**
CEDULA DE CIUDADANÍA:	5.594.164 de Barrancabermeja
TELÉFONO:	6020749 – 6020748
OBJETO:	**CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE TRANSFERENCIA POR CONCEPTO DE SOBRETASA BOMBERIL PARA APOYO AL SERVICIO PUBLICO INTEGRAL DEL RIESGO CONTRAINCENDIO, DE CONFORMIDAD CON LAS FUNCIONES Y OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY 1575 DE 2012**
VALOR:	DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($2.886.293.625). LIBRE DE GRAVAMEN E IMPUESTOS.
VALOR ADICIONAL 1:	SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE ($67.273.533,40).
VALOR TOTAL:	DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE ($2.953.567.158,40).
RÉGIMEN TRIBUTARIO:	RÉGIMEN COMÚN.
DURACIÓN:	ONCE (11) MESES. En todo caso, su duración será a partir de la fecha del acta de inicio, y no podrá superar el día 31 de diciembre de la vigencia 2022.
SOPORTE PRESUPUESTAL: **SOPORTE PRESUPUESTAL ADIC1:**	CDP No. 22-03030 DEL 27 DE ENERO DE 2022 FUENTE FINANCIACION: SOBRETASA BOMBERIL. RUBRO:2.1.4.04-01 CDP No. 22-04324 DEL 11 DE MAYO DE 2022 FUENTE FINANCIACION: SOBRETASA BOMBERIL-RECURSO DEL BALANCE RUBRO:2.1.4.04-01
PLAN ANUAL ADQUISICION: **PLAN ANUAL ADQUISICION ADIC1:**	CEPAA No. 4042 DEL 26 DE ENERO DE 2022 CEPAA No. 4838 DEL 09 DE MAYO DE 2022
SUPERVISOR DESIGNADO:	**LUIS MANUEL TORO HERNÁNDEZ** - Secretario del Interior o quien haga sus veces
FECHA INICIACIÓN	15 de FEBRERO de 2022
FECHA TERMINACIÓN:	31 de DICIEMBRE de 2022

En Barrancabermeja, se reunieron en la Secretaría del Interior, el Doctor **LUIS MANUEL TORO HERNANDEZ**, Secretario del Interior, en calidad de supervisor del Convenio Interinstitucional **No. 2270-22** y el Capitán **LUIS ALEXANDER DÍAZ ARIAS,** representante legal del **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA**, con el objeto de suscribir la presente **ACTA PARCIAL DE AVANCE No. 5**, teniendo en cuenta las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. Que sobre el valor y forma de pago, la cláusula octava del anexo de condiciones del contrato electrónico establece: **"CLAUSULA OCTAVA-VALOR Y FORMA DE PAGO:**

...DESEMBOLSO DE LOS APORTES: los aportes del Distrito serán girados a Bomberos Voluntarios, así: A) Un primer desembolso correspondiente al valor de lo efectivamente recaudado por el Distrito de Barrancabermeja, durante el mes de Enero de 2022, previa aprobación de garantías, presentación de la cuenta de cobro, y firma de Acta de Inicio. El cuerpo de Bomberos deberá presentar Certificación expedida por Tesorería Distrital del recaudo por concepto de sobretasa bomberil (documento que solicitará el Cuerpo de Bomberos Voluntarios), soportes de los pagos al Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales. B) Los desembolsos correspondientes a los meses de febrero a Diciembre de 2022 se realizarán de acuerdo con el valor correspondiente de lo efectivamente recaudado por el Distrito de Barrancabermeja para el respectivo mes, previa presentación de la cuenta de cobro, firma de Acta parcial entre el supervisor y Bomberos Voluntarios, Certificación expedida por Tesorería Distrital del recaudo por concepto de sobretasa bomberil (documento que solicitará el Cuerpo de Bomberos Voluntarios), y presentación del informe técnico, financiero y contable de los meses anteriores desembolsados (facturas, documentos equivalentes, comprobantes de egreso, facturas) de ejecución del Convenio por parte de Bomberos Voluntarios, soportes de los pagos al Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, evidencias fotográficas y/o fílmicas de los procedimientos que deban ejecutar objeto del convenio y previa suscripción del acta de avance parcial entre el supervisor y el Cuerpo de Bomberos Voluntarios".

2. Que mediante Oficio No. **BVB-448-2022** el CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA, radica en la Secretaría del Interior, las facturas electrónicas **N. B1561** para el **sexto desembolso**, certificación de recaudo por sobretasa bomberil expedida por Tesorería Distrital, certificación bancaria y pagos de Seguridad Social.

3. Que los valores expresados en la siguiente acta parcial de avance corresponden al desembolso N°6, pertenecientes al recaudo de sobretasa bomberil a corte 30 de junio de 2022.

CORTE	FECHA CERTIFICACIÓN	VALOR RECAUDO
30/JUN/2022	JULIO 12 DE 2022	$324.958.903.00
TOTAL SEXTO DESEMBOLSO		**$324.958.903.00**

4. De acuerdo a los desembolsos, el balance económico del presente convenio, es el siguiente:

VALOR INICIAL DEL CONVENIO	$2.886.293.625,00		
ADICIONAL No.1	$67.273.533,40		
PRIMER DESEMBOLSO		$311.237.338,00	RP 22-03030
ACTA PARCIAL No 1 - 2DO DESEMBOLSO		$306.359.281,00	RP 22-03030
ACTA PARCIAL No 2 – 3ER DESEMBOLSO		$303.647.743,00	RP 22-03030
ACTA PARCIAL No 3 – 4TO DESEMBOLSO		$720.883.903,00	RP 22-03030
ACTA PARCIAL No 4 – 5TO DESEMBOLSO		$420.973.347,40	RP 22-03030 RP 22-05632
ACTA PARCIAL No 5 – 6TO DESEMBOLSO		**$324.958.903,00**	**RP 22-03030**
SALDO POR EJECUTAR		**$565.506.643,00**	RP 22-03030
SUMAS IGUALES	**$2.953.567.158,40**	**$2.953.567.158,40**	

TOTAL A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA: TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TRES PESOS M/CTE **($324.958.903,00)**

5. Que las garantías del Convenio fueron aprobadas con el Certificado de Aprobación de Garantías de fecha 22 de febrero de 2021 por la Secretaría Jurídica del Distrito de Barrancabermeja

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
BUEN MANEJO DE RECURSOS	28/01/2022 A 28/06/2023	$240.524.468,0
CUMPLIMIENTO	28/01/2022 A 28/06/2023	$288.629.362,5
SALARIO Y PRESTACIONES	28/01/2022 A 28/12/2025	$288.629.362,5
CALIDAD DEL SERVICIO	28/01/2022 A 28/06/2023	$288.629.362,5
RESPONSABILIDAD CIVIL	28/01/2022 A 30/12/2022	$400.000.000,0

CONSTANCIAS:
Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta parcial de avance N°5 y por ende, se detallan las siguientes constancias de acuerdo a lo estipulado en el convenio 2270-22:

- Que el Supervisor del convenio, encuentra que se cumplió con todos los requisitos de ley para dar trámite al **sexto desembolso** estipulado en el convenio en su cláusula octava.

- Que el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barrancabermeja presentó informe técnico, financiero y contable del mes anterior desembolsado, es decir ejecución de **mayo de 2022**, el cual contiene soportes originales individuales de cada prestación del servicio con el lleno de los requisitos establecidos.

- Que en la presente acta de avance parcial de avance No. 5 del convenio No. 2270-22 están incluidos todos los valores recaudados y la información publicada en la plataforma del SECOP II, es la misma que se radica físicamente ante la Unidad de Contabilidad y de Tesorería.

- Que el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barrancabermeja, garantizó el cumplimiento y calidad del servicio mediante póliza expedida por una aseguradora reconocida.

- Que el **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA** representado legalmente por el Capitán **LUIS ALEXANDER DÍAZ ARIAS,** presentó al supervisor del convenio los documentos descritos contractualmente en el Convenio No. 2270-22.

- Que el **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA** representado legalmente por el Capitán **LUIS ALEXANDER DÍAZ ARIAS,** manifiesta que la información y soportes allegados dan fe del cumplimiento de los alcances del contrato, que su contenido es veraz y corresponde a la verdad en la ejecución contractual.

- Que el supervisor del contrato realizó la verificación de los aportes a la seguridad social para dar trámite al **sexto desembolso**.

- Que se suscribe la presente acta para dar cumplimiento a la forma de pago estipulada en la cláusula octava del convenio.

- Que el valor de la presenta acta parcial de avance N° 5 es por: **TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TRES PESOS M/CTE ($324.958.903,00)**

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta parcial de avance No.5 por los que en ella intervinieron, el día 22 JUL. 2022

POR EL DISTRITO,

LUIS MANUEL TORO HERNANDEZ
Secretario del Interior
Supervisor

POR EL CONTRATISTA,

LUIS ALEXANDER DIAZ ARIAS

CT. LUIS ALEXANDER DÍAZ ARIAS
Comandante y Representante Legal
Bomberos Voluntarios Barrancabermeja

CONCEPTO	NOMBRE	FIRMA
Revisión Aspectos Jurídicos Secretaría del Interior	Juan Cifuentes S.	
Revisó Aspectos Financieros Secretaría del Interior (Verificación pago de seguridad social)		
Revisó Aspectos Técnicos Secretaría del Interior		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

INFORME PARCIAL N° 5 DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, FINANCIERO Y JURÍDICO DEL CONVENIO No. 2270-22

DATOS GENERALES

CONVENIO	2270-22
CLASE DE CONTRATO	CONVENIO DE TRANSFERENCIA
TIPO DE INFORME	PARCIAL X FINAL
REPORTE CORRESPONDIENTE	QUINTO DESEMBOLSO

DATOS DEL CONVENIO SUPERVISADO

CONTRATISTA	**CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA**		
NIT:	890.201.990-9		
REPRESENTANTE LEGAL:	**CAPITÁN LUIS ALEXANDER DÍAZ ARIAS**		
OBJETO:	**CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE TRANSFERENCIA POR CONCEPTO DE SOBRETASA BOMBERIL PARA APOYO AL SERVICIO PUBLICO INTEGRAL DEL RIESGO CONTRAINCENDIO, DE CONFORMIDAD CON LAS FUNCIONES Y OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY 1575 DE 2012**		
VALOR:	DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($2.886.293.625). LIBRE DE GRAVAMEN E IMPUESTOS		
VALOR ADICIONAL 1:	SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE ($67.273.533,40).		
VALOR TOTAL:	DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE ($2.953.567.158,40).		
DURACIÓN:	ONCE (11) MESES	**FECHA INICIO:**	15-FEB/2022
		FECHA FINAL:	31-DIC/2022
CEPAA 4042 DE ENE-26/2022 CÓDIGO UNSPC 92101600	CDP No. 22-03030 27/ENE-2022	RP No. 22-01784 01-FEB/2022 RUBRO 2.1.4.04-01	
CEPAA 4838 DE MAY-09/2022 CÓDIGO UNSPC 92101600 Adicional No. 1	CDP No. 22-04324 11/MAY-2022 Adicional No. 1	RP No. 22-05632 27-MAY/2021 RUBRO 2.1.4.04-01 Adicional No. 1	

DATOS DE SUPERVISIÓN

NOMBRE DEL SUPERVISOR	LUIS MANUEL TORO HERNANDEZ
CARGO	SECRETARIO DEL INTERIOR

SUPERVISIÓN TÉCNICA

GENERALIDADES

A. RESUMEN EJECUTIVO

El convenio interinstitucional de transferencia **No. 2270-22** se realizó de conformidad con los preceptos de la Ley 1575 de 2012, Acuerdos Municipales 021 de 2003, 022 de 2017 y 023 de 2017 y demás normas concordantes con la materia.

La elaboración de este convenio, contó con la verificación de idoneidad y experiencia, estudios previos, pólizas y todos los trámites precontractuales para la suscripción de la minuta y su aprobación en la Secretaría Jurídica del Distrito de Barrancabermeja.

En consecuencia, el día 28 de enero de 2022 se suscribió entre el DISTRITO DE BARRANCABERMEJA y el CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA, el convenio interinstitucional de transferencia **No. 2270-22**, con una **DURACIÓN** de ONCE (11) MESES. De acuerdo al acta de inicio, se fijó como fecha de inicio el 15 de febrero de 2022.

Así las cosas, se realiza el presente informe que atañe al desarrollo de las actividades del quinto desembolso para este convenio, correspondiente al recaudo del mes de MAYO de 2022 y al adicional No.1 en valor al convenio de transferencia No. 2270-22, suscrito el 19 de mayo de 2022 por concepto de sobretasa bomberil – recurso del balance, este informe consiste en verificar el cumplimiento de las metas establecidas dentro del mismo.

B. OBJETO Y ALCANCES DEL CONVENIO

OBJETO: "CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE TRANSFERENCIA POR CONCEPTO DE SOBRETASA BOMBERIL PARA APOYO AL SERVICIO PUBLICO INTEGRAL DEL RIESGO CONTRAINCENDIO, DE CONFORMIDAD CON LAS FUNCIONES Y OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY 1575 DE 2012"

ALCANCES DEL OBJETO: BOMBEROS VOLUNTARIOS deberá cumplir con los siguientes alcances: En virtud del presente convenio corresponde al Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Distrito de Barrancabermeja, aunar esfuerzos para brindar el servicio público esencial de gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos en los términos, alcances y extensión señalados por el artículo 22 de la ley 1575 de 2012 (Funciones del Cuerpo de Bomberos), en toda la jurisdicción del Distrito de Barrancabermeja. PARÁGRAFO: La entidad sin ánimo de lucro con la cual se va a realizar el convenio no tendrá relación de subordinación o dependencia laboral con el municipio y podrá desarrollar sus actividades en todas las condiciones y límites que le permita la ley, teniendo en cuenta que el Cuerpo de Bomberos Voluntarios es una entidad sin ánimo de lucro de derecho privado, la misma es autónoma en su manejo y administración, razón por la cual la vigilancia y supervisión del municipio se efectuará únicamente a efectos de garantizar las debidas condiciones operativas para. la adecuada y eficiente prestación del servicio. De la misma manera, el Cuerpo de Bomberos Voluntarios deberá dar cuenta al municipio, además de brindar del servicio en sí mismo, de que la inversión de los recursos que reciba por concepto de sobretasa a bomberos únicamente se aplique en aquellos rubros relacionados directamente con su objetivo esencial. Los recursos que el Distrito transfiere tienen como fuente la sobretasa bomberil vigente en el municipio y deben tener como destinación única y exclusivamente aunar esfuerzos, para brindar el servicio de gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, entre ellos los que a título enunciativo se mencionan: gastos de personal; seguros de bienes y equipos y pólizas contractuales; servicios públicos de la sede de funcionamiento de bomberos y gastos de comunicaciones y transporte; mantenimiento, reparaciones y adecuaciones de las instalaciones donde funciona bomberos y de los equipos utilizados para la prestación del servicio; compra de equipos para la para brindar óptimamente el servicio; combustible y lubricantes.

C. RESUMEN ESTADO DEL CONVENIO

El avance del **convenio No. 2270-22** correspondiente al quinto desembolso contempla la siguiente información:

DESCRIPCIÓN	AL DÍA	ATRASADA	ADELANTADA
ESTADO DE LAS ACTIVIDADES	X		
ESTADO DEL CONVENIO	EN EJECUCIÓN	X	LIQUIDADO
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	69,85%		
PORCENTAJE POR EJECUTAR	30,15%		

La administración distrital realizó desembolso por el recaudo de MAYO de 2022 y al adicional No.1 en valor al convenio de transferencia No. 2270-22, suscrito el 19 de mayo de 2022 por concepto de sobretasa bomberil – recurso del balance, equivalente a la suma de CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MCTE ($420.973.347,40) según certificación expedida por la Tesorera Distrital de Barrancabermeja, así:

CORTE	FECHA CERTIFICACIÓN	VALOR RECAUDO
31/MAY/2022	JUNIO 06 DE 2022	$353.699.814,00
ADICIONAL 19-MAY-22	ADICIONAL 19-MAY-22	$67.273.533,40
TOTAL QUINTO DESEMBOLSO		**$420.973.347,40**

SUPERVISIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

Se desarrolló la verificación de los soportes presupuestales y legales tales como: minuta contractual, acta de inicio firmada por las partes, CEPAA, CDP, RP y aprobación de garantías. Para el **quinto desembolso**, se verificó la correspondiente FACTURA ELECTRONICA, certificación de recaudo por concepto de Sobretasa Bomberil para el mes de mayo de 2022 expedida por la Tesorera Distrital, presentación del informe contable (facturas, documentos equivalentes, comprobantes de egreso) de ejecución del Convenio por parte de Bomberos Voluntarios, soportes de los pagos del Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, informe operativo del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barrancabermeja con sus respectivos datos estadísticos y evidencias fotográficas.

Los soportes contables revisados para la ejecución del **quinto desembolso** son los siguientes:

1.1	GASTOS PERSONAL			
FECHA	**EGRESO**	**PROVEEDOR**	**CONCEPTO**	**VALOR**
1-jun-22	E19648	OLIMPICAS SPORT LTDA	CANCELANDO FACTURA ELECTRONICA FE002718 DE MAYO 25/2022	3.828.049
3-jun-22	E19664	EQUIPOS FUEGO & RESCATE S.A.S.	CANCELANDO FACTURA ELECTRONICA FYR-2173 Y FYR-2174 DE JUNIO	9.190.975
7-jun-22	E19670	SIERRA CARRASQUILLA CARLOS HUMBERTO	TOTAL NETO EN VACACIONES	1.116.267
7-jun-22	E19671	RODRIGUEZ ROA CARLOS JAVIER	CANCELANDO LIQUIDACION POR TERMINACION DE CONTRATO LABORAL	1.258.501
8-jun-22	E19674	INDUSTRIA DE CALZADO JOVICAL S.A.	Cheque # VIRTUAL CANCELANDO FACTURA PROFORMA 72854 DE JUNIO	23.278.690
9-jun-22	E19675	MADOCO S.A.S	CANCELANDO ANTICIPO SEGUN PROFORMA 0181 DE JUNIO 9 DE 2022	40.000.000
9-jun-22	E19676	APORTES EN LINEA	Cheque # VIRTUAL CANCELANDO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	24.798.800

9-jun-22	E19677	APORTES EN LINEA	CANCELANDO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES MAY-JUN/2022	40.313.300
10-jun-22	E19679	INDUSTRIA DE CALZADO JOVICAL S.A.	CANCELANDO FACTURA ELECTRONICA BRJ1442 DE JUNIO 9 DE 2022	130.259
15-jun-22	E19684	PEÑA SANCHEZ RAFAEL ENRIQUE	CANCELANDO LIQUIDACION POR TERMINACION DE C	2.647.818
15-jun-22	E19685	HOSTIA ANDRADE JULIO CESAR	CANCELANDO LIQUIDACION POR TERMINACION DE CONTRATO LABORAL	2.640.487
21-jun-22	E19689	GOMEZ GUARIN CESAR ANDRES	CANCELANDO DOCUMENTO SOPORTE DS 706 DE JUNIO 21 DE 2022	2.143.020
21-jun-22	E19691	PEDROZO AMARIS WILMAR FERNANDO	CANCELANDO SALARIO Y LIQUIDACION POR TERMINACION DE CONTRATO	3.037.244
23-jun-22	E19692	BARRAGAN TRIANA AGUSTIN	TOTAL NETO EN VACACIONES	917.263
23-jun-22	E19693	BELTRAN BACCA RAUL	TOTAL NETO EN VACACIONES	1.246.620
23-jun-22	E19694	NIETO ARICAPA WILSON	TOTAL NETO EN VACACIONES	1.046.091
23-jun-22	E19695	ARBOLEDA CARVAJAL ARLEZ JUNIOR	TOTAL NETO EN VACACIONES	571.320
23-jun-22	E19696	ORTEGA CAMARGO KAROL DAYANA	TOTAL NETO EN VACACIONES	628.452
23-jun-22	E19697	GAMBOA MORENO EMERSON STIVEN	TOTAL NETO EN VACACIONES	571.320
23-jun-22	E19698	BAYONA NOGUERA FERNEY	TOTAL NETO EN VACACIONES	571.320
24-jun-22	E19701	SEGURIDAD SUMINISTRO Y PROTECCION INDUST	CANCELANDO FACTURA PROFORMA Z-002-436 Y SALDO FAC FL3044 DE	195.802
24-jun-22	E19704	ALEXANDER DIAZ	CANCELANDO SALARIO DE JUNIO 1 AL 30 DE 2022 Y PRIMA PRIMER SEMESTRE DE 2022	93.719.826
24-jun-22	E19705	PEDROZO PEREZ EDILBERTO	CANCELANDO SALARIO DE JUNIO 1 AL 30 DE 2022 Y PRIMA PRIMER SEMESTRE DE 2022	62.159.517
24-jun-22	E19710	BANCO PICHINCHA	CANCELANDO LIBRANZAS MES DE JUNIO DE 2022	8.367.974
24-jun-22	E19711	PLENITUD PROTECCION S.A.	CANCELANDO CUOTA EXEQUIAL MES DE JUNIO DE 2022	175.000
24-jun-22	E19712	FUNDACION PARA TODOS	CANCELANDO LIBRANZAS MES DE JUNIO DE 2022	4.038.419
24-jun-22	E19713	FINECOOP	CANCELANDO LIBRANZAS MES DE JUNIO DE 2022	598.964
24-jun-22	E19714	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFABA	CANCELANDO LIBRANZA MES DE JUNIO DE 2022	253.252
24-jun-22	E19715	FINECOOP	CANCELANDO EMBARGO MES DE JUNIO DE 2022- WALTER IBAÑEZ	239.711
24-jun-22	E19716	COOMULTRASAN	CANCELANDO EMBARGO MES DE JUNIO DE 2022	317.500
24-jun-22	E19717	BANCO DE BOGOTA	CHEQUE 2585085 CANCELACION LIBRANZAS BANCO BOGOTA	7.041.710
30-jun-22	E19723	ASOCIACION DE PROFESIONALES DE BARRANCAB	CANCELANDO FACTURA ELECTRONICA CT2476 DE JUNIO 3 DE 2022	144.300
30-jun-22	E19725	EQUIPOS FUEGO & RESCATE S.A.S.	CANCELANDO FACTURA ELECTRONICA FYR-2199 DE JUNIO 14 DE 2022	69.000
30-jun-22	E19729	INDUSTRIA DE CALZADO JOVICAL S.A.	CANCELANDO FACTURA ELECTRONICA BRJ1466 DE JUNIO 17 DE 2022	260.519
TOTAL GASTOS DE PERSONAL				337.517.290

1.2	**HONORARIOS**			
FECHA	**EGRESO**	**PROVEEDOR**	**CONCEPTO**	**VALOR**
24-jun-22	E19706	GUTIERREZ JIMENEZ JUAN DAVID	CANCELANDOP DOCUMENTO SOPORTE DS719 DE JUNIO 23 DE 2022	934.000

24-jun-22	E19707	MARTINEZ GALVIS MAGDALENA	CANCELANDO FACTURA ELECTRONICA FE-54 DE JUNIO 24 DE 2022	3.050.000
24-jun-22	E19708	GAMARRA CASTRO CECILIA ISABEL	CANCELANDO FACTURA ELECTRONICA CGC81 DE JUNIO 24 DE 2022	3.050.000
24-jun-22	E19709	PEREZ JOSE ANTONIO	CANCELANDO DOCUMENTO SOPORTE DS712 DE JUNIO 23 DE 2022	4.000.000
TOTAL HONORARIOS				11.034.000

1,3	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			
FECHA	EGRESO	PROVEEDOR	CONCEPTO	VALOR
1-jun-22	E19635	BANCO BOGOTA	CANCELANDO CUOTA CRECITO 00555959601 A MAYO/2022	5.083.739
1-jun-22	E19640	FAUNOCO	CANCELANDO FACTURA ELECTRONICA FC939 DE MAYO 19 DE 2022	604.770
1-jun-22	E19644	PLATA URIBE TITO	CANCELANDO FACTURA ELECTRONICA FETP-47 DE MAYO 2 DE 2022	326.400
1-jun-22	E19647	OK SOLUCIONES SAS	CANCELANDO FACTURA ELECTRONICA EOK-2509 DE MAYO31/22	2.318.350
3-jun-22	E19665	BANCO BOGOTA	CANCELANDO CUOTA CRECITO 00555697047 A JUNIO/2022	3.803.907
10-jun-22	E19680	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONA	CANCELANDO RETENCION EN LA FUENTE MES DE MA	3.057.000
10-jun-22	E19681	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	CANCELANDO INDUSTRIA Y COMERCIO MES DE MAYO	301.000
30-jun-22	E19724	IMPORCLINICOS LTDA	CANCELANDO FACTURA ELECTRONICA FEC-3967 DE	828.920
30-jun-22	E19728	FAUNOCO	CANCELANDO FACTURA ELECTRONICA FC981 DE JUNIO 17 DE 2022	588.201
30-jun-22	E19731	GUTIERREZ JIMENEZ JUAN DAVID	CANCELANDO DOCUMENTO SOPORTE DS-718 DE JUNIO 23 DE 2022	440.000
30-jun-22	E19732	SUAREZ SERRANO ORFIDIA	CANCELANDO DOCUMENTO SOPORTE DS722 DE JUNIO 24 DE 2022	375.000
30-jun-22	E19745	KREA AGENCIA DE PUBLICIDAD SAS	CANCELAMOS FACTURA ELECTRONICA FEK-507 DE JUNIO 22 DE 2022	714.000
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				18.441.287

1,4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO VEHICULOS			
FECHA	EGRESO	PROVEEDOR	CONCEPTO	VALOR
1-jun-22	E19641	LUJOS Y ACCESORIOS	CANCELANDO FACTURA ELECTRONICA FV1086 DE MAYO 24 DE 2022	1.164.706
1-jun-22	E19642	GARCIA ALVARINO OMAR	CANCELANDO DOCUMENTO SOPORTE DS651 DE MAYO 27 DE 2022	528.000
1-jun-22	E19643	LEAL SUESCUN MARIO ANDRES	CANCELANDO DOCUMENTO SOPORTE DS652 Y DS653 DE MAYO/2022	1.102.860
1-jun-22	E19645	CENTRAL MOTOR AMERICA SAS	CANCELANDO FACTURA ELECTRONICA FT2740358 DE MAYO 25/2022	3.660.172
1-jun-22	E19649	OLARTE TRASLAVIÑA EFRAIN	CANCELANDO FACTURA ELECTRONICA FC988 DE MAYO 27 DE 2022	90.000

1-jun-22	E19650	METALMECANICAS SOMATEC S.A.S.	CANCELANDO FACTURA ELECTRONICA FEMS133 DE JUNIO 1 DE 2022	3.918.180
1-jun-22	E19651	GUTIERREZ ALVAREZ WILLIAM	CANCELANDO FACTURA ELECTRONICA FVE2071,FVE2072 Y FVE2073	2.629.348
2-jun-22	E19659	FRIOCOL LTDA	CANCELANDO FACTURA ELECTRONICA FEA571 DE JUNIO 1 DE 2022	3.546.200
2-jun-22	E19660	ALMACEN ELECTRICO Y TALLER MENDOZA	CANCELANDO FACTURA ELECTRONICA FE2953, FE2954 Y FE2955	675.795
3-jun-22	E19662	INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTES DE BARRANCABERMEJA	Cheque # 7487079 CANCELANDO IMPUESTOS VEHICULOS AÑO 2022 SEG	1.353.286
8-jun-22	E19673	NAVITRANS S.A.S.	CANCELANDO FACTURA ELECTRONICA SNGD105444 DE JUNIO 8 DE 2022	617.598
10-jun-22	E19678	EUSSE SALAZAR HERNAN DARIO	CANCELANDO FACTURA PROFORMA 9604 DE JUNIO 9 DE 2022	904.400
17-jun-22	E19686	RENDON GOMEZ FRANCISCO JAVIER	CANCELANDO DOCUMENTO SOPORTE DS705 DE JUNIO 17 DE 2022	950.000
17-jun-22	E19687	MRM ACCESORIOS RODRIGUEZ MORENO MAURO	CANCELANDO ABONO FACTURA ELECTRONICA FVE-202 DE JUN6/2022	6.240.000
21-jun-22	E19688	1 A SOLUCIONES ESPECIALES SAS	CANCELANDO CUENTA DE COBRO 100-08-06-2022 POR ANTIICIPO CON	6.300.000
24-jun-22	E19699	REENCAFE S.A.S	Cheque # VIRTUAL CANCELANDO FACTURA ELECTRONICA PE1150896 DE	972.400
24-jun-22	E19700	TORRES DURAN HECTOR FABIAN	CANCELANDO DOCUMENTO SOPORTE DS721 DE JUNIO	705.000
30-jun-22	E19718	LEAL SUESCUN MARIO ANDRES	CANCELANDO DOCUMENTO SOPORTE DS697 Y DS720 DE JUNIO 2022	236.980
30-jun-22	E19719	GARCIA ALVARINO OMAR	CANCELANDO DOCUMENTO SOPORTE DS598 DE JUNIO 14 DE 2022	892.800
30-jun-22	E19720	GARCIA ARDILA MARELBIS	CANCELANDO DOCUMENTO SOPORTE DS696 Y DS723 DE JUNIO 28/2022	1.392.100
30-jun-22	E19721	GAMEZ CARDENAS NOE	CANCELANDO FACTURA ELECTRONICA CRE-7015,CRE7026,CRE7148,CRE	1.104.350
30-jun-22	E19722	COMPAÑIA AUTOMOTRIZ DIESEL S.A CODIESEL	Cheque # VIRTUAL CANCELANDO FACTURA ELECTRONICA KR99436 Y TP	2.567.406
30-jun-22	E19726	OLARTE TRASLAVIÑA EFRAIN	Cheque # VIRTUAL CANCELANDO FACTURA ELECTRONICA FC-1050 DE J	199.680
30-jun-22	E19727	EQUIPOS Y SUMINISTROS INDUSTRIALES TECNO	CANCELANDO SALDO FACTURA ELECTRONICA FE-820 DE JUNIO 07/2022	413.600
30-jun-22	E19730	ALMACEN ELECTRICO Y TALLER MENDOZA	CANCELANDO FACTURA ELECTRONICA FE-3099,FE-3100,FE-3101,FE-31	397.460
TOTAL MANTENIMIENTO VEHICULOS				**42.562.321**

1.5	**SERVICIOS PUBLICOS**			
FECHA	**EGRESO**	**PROVEEDOR**	**CONCEPTO**	**VALOR**
1-jun-22	E19652	ESSA	Cheque # 6452078 CANCELANDO FACTURA DE VENTA 194351804,19403	393.325
7-jun-22	E19672	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP	Cheque # 5138080 CANCELANDO FACTURA ELECTRONICA 5808-0000003	870.111
15-jun-22	E19683	COMUNICACION CELULAR S.A COMCEL S.A	Cheque # 0535084 CANCELANDO FACTURA ELECTRONICA R-977543764,	217.202
TOTAL SERVICIOS PUBLICOS				**1.480.638**

1.6	CAPACITACIONES			
FECHA	EGRESO	PROVEEDOR	CONCEPTO	VALOR
1-jun-22	E19646	ZAMBRANO GOMEZ NIXON ARLEY	CANCELANDO DOCUMENTO SOPORTE DS 654 DE JUNIO 1 DE 2022	9.122.500
TOTAL CAPACITACIONES				9.122.500

1.7	CAJA MENOR			
FECHA	EGRESO	PROVEEDOR	CONCEPTO	VALOR
15-jun-22	E19682	OLIMPICAS SPORT LTDA	CANCELANDO REEMBOLSO CAJA MENOR 006-2022 DE	1.615.862
30-jun-22	E19747	OLGA ALVAREZ	CANCELANDO REEMBOLSO CAJA MENOR 007-2022	1.611.035
TOTAL CAJA MENOR				3.226.897
TOTAL ACTA PARCIAL 5				423.384.933

Dicha información fue verificada con base en los informes financieros y soportes suministrados por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barrancabermeja, así: y por lo tanto se determina el siguiente resumen de ejecución:

EJECUCIÓN DE GASTOS CONVENIO 2270-22	
CONCEPTO	**VALOR**
Gastos de Personal	
Salarios, Seguridad Social, Aportes parafiscales	337.517.290
Gastos Generales	
Honorarios	11.034.000
Gastos de funcionamiento	18.441.287
Mantenimiento de vehículos	42.562.321
Servicios públicos	1.480.638
Capacitaciones	9.122.500
Caja menor	3.226.897
TOTAL EJECUTADO	**423.384.933**

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONVENIO

Los pagos efectuados por el Distrito por los servicios objeto del CONVENIO 2270-22 se relacionan en el siguiente balance económico:

VALOR DEL CONVENIO	$2.886.293.625,00	
VALOR ADICIONAL No.1	$67.273.533,40	
PRIMER DESEMBOLSO		$311.237.338,00
ACTA PARCIAL No 1 - 2DO DESEMBOLSO		$306.359.281,00
ACTA PARCIAL No 2 – 3ER DESEMBOLSO		$303.647.743,00
ACTA PARCIAL No 3 – 4TO DESEMBOLSO		$720.883.903,00
ACTA PARCIAL No 4 – 5TO DESEMBOLSO		**$420.973.347,40**
SALDO POR EJECUTAR		$890.465.546,00
SUMAS IGUALES	**$2.953.567.158,40**	**$2.953.567.158,40**

De acuerdo con los desembolsos, se realiza la verificación de los soportes que validan la ejecución de recursos, por valor de $423.384.933; dichos valores excedentes o faltantes serán igualados al final del convenio.

CUMPLIMIENTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Para el periodo que contempla el presente informe de supervisión, se verificó el pago de la seguridad social del personal vinculado al convenio, así como la veracidad de las planillas adjuntas al informe parcial.

SUPERVISIÓN JURÍDICA

Teniendo en cuenta los conceptos de supervisión técnica y financiera, se efectúan las siguientes apreciaciones de carácter jurídico:

- Se observa, por parte del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barrancabermeja el cumplimiento de las actividades establecidas en el alcance del objeto del Convenio.

- De acuerdo a la revisión del informe de ejecución suministrado por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barrancabermeja se evidencia el cumplimiento con las obligaciones estipuladas en la Cláusulas TERCERA y SEXTA del Convenio.

- Se evidencian las certificaciones expedidas por la Tesorera Distrital, para viabilizar la FORMA DE DESEMBOLSO establecida en el convenio, cuyo **quinto desembolso** por parte de la Administración Distrital se realizó por la suma de **$420.973.347,40** lo cual se soporta contablemente en la información presentada ante la sectorial.

- Los soportes allegados por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barrancabermeja para el acta parcial, fueron revisados y verificados conforme a las normas que aplican según sea el caso de cada gasto, en tal sentido, se logra determinar que estos fueron necesarios para la prestación del servicio y corresponden lo estipulado en el convenio.

- La aprobación de garantías expedida el 14 de febrero de 2022 por la Secretaría Jurídica del Distrito de Barrancabermeja, corresponden a CUMPLIMIENTO, SALARIO Y PRESTACIONES, RESPONSABILIDAD CIVIL, CALIDAD DEL SERVICIO Y BUEN MANEJO DE RECURSOS, de acuerdo a lo establecido en el convenio en su CLAUSULA DECIMA PRIMERA.

- Los vínculos jurídicos celebrados por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barrancabermeja para el cumplimiento de sus actividades fueron los adecuados para el cumplimiento del objeto del Convenio.

CONCLUSIONES

La supervisión de este convenio certifica que se ha cumplido con las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del convenio, así como los soportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales.

Como resultado de la revisión generada en cada uno de los componentes que conforman el convenio, por medio de los soportes entregados por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barrancabermeja, se evidencia la trazabilidad de las actividades desarrolladas correspondiente a los avances descritos en los alcances y obligaciones del convenio **No. 2270-22**.

Por lo anterior, se da por finalizado el **informe No.5 de supervisión técnico, financiero y jurídico del convenio No. 2270-22**, partiendo de la buena fe de los documentos entregados por el EJECUTOR.

El presente informe se expide en Barrancabermeja a los veintidós (22) días del mes de JULIO de dos mil veintidós (2022).

POR EL DISTRITO,

LUIS MANUEL TORO HERNANDEZ
Secretario del Interior
Supervisor

POR EL CONTRATISTA,

CT. LUIS ALEXANDER DÍAZ ARIAS
Comandante y Representante Legal
Bomberos Voluntarios Barrancabermeja

CONCEPTO	NOMBRE	FIRMA
Revisión Aspectos Jurídicos Secretaría del Interior		
Revisó Aspectos Financieros Secretaría del Interior (Verificación pago de seguridad social)		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

aportes en línea

Resumen Gene de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 890201990	9	BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SEDE PRINCIPAL	CALLE 52 NO. 10 - 12 BARRIO COLOMBIA	BARRANCABERMEJA SANTANDER	6020749	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-05	2022-06	1499082670	9436036726	E	2022/06/22	2022/06/10	BANCO DE BOGOTA	0	$40,313,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: SEDE PRINCIPAL (39 Afiliados)						$75,653,903	$19,276,400			$76,177,360	$9,524,200			$75,521,410	$3,022,800			$76,177,360	$4,709,800		$75,521,410	$3,780,100	
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (7 Afiliados)						$12,262,177	$3,188,400			$12,262,177	$1,533,200			$12,462,232	$498,900			$12,262,177	$800,000		$12,462,232	$623,900	
Ciudad: BARRANCABERMEJA Depto: SANTANDER (7 Afiliados)						$12,262,177	$3,188,400			$12,262,177	$1,533,200			$12,462,232	$498,900			$12,262,177	$800,000		$12,462,232	$623,900	
1	CC	37580673	AISLANT ARGENIS	230301	30	$1,765,305	$459,000	EPS042	30	$1,765,305	$220,700	CCF38	30	$1,765,305	$70,700	14-23	30	$1,765,305	$122,900	30	$1,765,305	$88,400	
2	CC	13567167	BARBOSA HERNAN	230301	18	$1,059,183	$275,400	EPS037	18	$1,059,183	$132,400	CCF38	18	$1,059,183	$42,400	14-23	18	$1,059,183	$73,800	18	$1,059,183	$53,000	
3	CC	13567167	BARBOSA HERNAN	230301	12	$509,997	$132,600	EPS037	12	$509,997	$63,800	CCF38	12	$0	$0	14-23	12	$509,997	$0	12	$0	$0	
4	CC	91443093	BERBEL LUIS	25-14	29	$2,298,361	$597,600	EPS005	29	$2,298,361	$287,300	CCF38	29	$2,298,362	$92,000	14-23	29	$2,298,361	$160,000	29	$2,298,362	$115,000	
5	CC	91443093	BERBEL LUIS	25-14	1	$57,244	$14,900	EPS005	1	$57,244	$7,200	CCF38	1	$973,155	$39,000	14-23	1	$57,244	$0	1	$973,155	$48,700	
6	CC	91449647	GUTIERREZ EMMANUEL	230301	26	$1,806,422	$469,700	EPS017	26	$1,806,422	$225,900	CCF38	26	$1,806,422	$72,300	14-23	26	$1,806,422	$125,800	26	$1,806,422	$90,400	
7	CC	91449647	GUTIERREZ EMMANUEL	230301	4	$205,860	$53,600	EPS017	4	$205,860	$25,800	CCF38	4	$0	$0	14-23	4	$205,860	$0	4	$0	$0	
8	CC	13570169	IBAÑEZ WALTER	25-14	30	$1,397,250	$363,300	EPS037	30	$1,397,250	$174,700	CCF38	30	$1,397,250	$55,900	14-23	30	$1,397,250	$97,300	30	$1,397,250	$70,000	
9	CC	91289801	RESTREPO GABRIEL	230301	30	$1,397,250	$363,300	EPS017	30	$1,397,250	$174,700	CCF38	30	$1,397,250	$55,900	14-23	30	$1,397,250	$97,300	30	$1,397,250	$70,000	
10	CC	13850200	SANCHEZ JOHNATHAN	231001	30	$1,765,305	$459,000	EPS037	30	$1,765,305	$220,700	CCF38	30	$1,765,305	$70,700	14-23	30	$1,765,305	$122,900	30	$1,765,305	$88,400	
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (32 Afiliados)						$63,391,726	$16,088,000			$63,915,183	$7,991,000			$63,059,178	$2,523,900			$63,915,183	$3,909,800		$63,059,178	$3,156,200	
Ciudad: BARRANCABERMEJA Depto: SANTANDER (32 Afiliados)						$63,391,726	$16,088,000			$63,915,183	$7,991,000			$63,059,178	$2,523,900			$63,915,183	$3,909,800		$63,059,178	$3,156,200	
11	CC	12575738	ALEMAN JORGE		0	$0	$0	EPS002	6	$523,457	$65,500	CCF38	6	$979,801	$39,200	14-23	6	$523,457	$36,500	6	$979,801	$49,000	
12	CC	39756397	ALVAREZ OLGA	25-14	30	$1,619,638	$259,200	EPS037	30	$1,619,638	$202,500	CCF38	30	$1,619,638	$64,800	14-23	30	$1,619,638	$8,500	30	$1,619,638	$81,000	
13	CC	91443527	ARGOTE FREDIS	230301	30	$2,030,137	$527,900	EPS005	30	$2,030,137	$253,800	CCF38	30	$2,030,137	$81,300	14-23	30	$2,030,137	$141,300	30	$2,030,137	$101,700	
14	CC	91440969	ARIAS EDWIN	25-14	30	$1,911,944	$497,200	EPS037	30	$1,911,944	$239,000	CCF38	30	$1,911,944	$76,500	14-23	30	$1,911,944	$133,100	30	$1,911,944	$95,700	
15	CC	1096185030	BADILLO MARIO	230301	25	$1,164,375	$302,800	EPS005	25	$1,164,375	$145,600	CCF38	25	$1,164,375	$46,600	14-23	25	$1,164,375	$81,100	25	$1,164,375	$58,300	
16	CC	1096185030	BADILLO MARIO	230301	5	$172,500	$44,900	EPS005	5	$172,500	$21,600	CCF38	5	$0	$0	14-23	5	$172,500	$0	5	$0	$0	
17	CC	91449148	BARRAGAN AGUSTIN	230301	30	$2,243,305	$583,300	EPS037	30	$2,243,305	$280,500	CCF38	30	$2,243,305	$89,800	14-23	30	$2,243,305	$156,200	30	$2,243,305	$112,200	
18	CC	79627048	BELTRAN RAUL	25-14	30	$3,048,800	$792,700	EPS037	30	$3,048,800	$381,100	CCF38	30	$3,048,800	$122,000	14-23	30	$3,048,800	$212,200	30	$3,048,800	$152,500	
19	CC	1096224595	CASTILLO JENY	230301	30	$1,645,500	$263,300	EPS037	30	$1,645,500	$205,700	CCF38	30	$1,645,500	$65,900	14-23	30	$1,645,500	$8,600	30	$1,645,500	$82,400	
20	CC	91514047	CASTRO IGNACIO	230301	30	$1,765,306	$459,000	EPS017	30	$1,765,306	$220,700	CCF38	30	$1,765,306	$70,700	14-23	30	$1,765,306	$122,900	30	$1,765,306	$88,400	
21	CC	1096198148	DEVERA JASON	25-14	26	$1,529,931	$397,800	EPS037	26	$1,529,931	$191,300	CCF38	26	$1,529,931	$61,200	14-23	26	$1,529,931	$106,500	26	$1,529,931	$76,500	
22	CC	1096198148	DEVERA JASON	25-14	4	$174,351	$45,400	EPS037	4	$174,351	$21,800	CCF38	4	$0	$0	14-23	4	$174,351	$0	4	$0	$0	
23	CC	1096198483	DIAZ GUSTAVO	230201	26	$1,497,216	$389,300	EPS002	26	$1,497,216	$187,200	CCF38	26	$1,497,216	$59,900	14-23	26	$1,497,216	$104,300	26	$1,497,216	$75,000	
24	CC	1096198483	DIAZ GUSTAVO	230201	4	$170,623	$44,400	EPS002	4	$170,623	$21,400	CCF38	4	$0	$0	14-23	4	$170,623	$0	4	$0	$0	
25	CC	71745399	DIAZ JAIME	230301	30	$3,506,000	$911,600	EPS005	30	$3,506,000	$438,300	CCF38	30	$3,506,000	$140,300	14-23	30	$3,506,000	$244,100	30	$3,506,000	$175,400	
26	CC	5594164	DIAZ LUIS	230301	30	$7,033,642	$1,899,200	EPS005	30	$7,033,642	$879,300	CCF38	30	$7,033,642	$281,400	14-23	30	$7,033,642	$489,600	30	$7,033,642	$351,800	
27	CC	91441939	GOMEZ JOSE	25-14	30	$1,886,288	$490,500	EPS005	30	$1,886,288	$235,800	CCF38	30	$1,886,288	$75,500	14-23	30	$1,886,288	$131,300	30	$1,886,288	$94,400	
28	CC	1005182777	GONZALEZ NELSON	25-14	28	$1,493,334	$388,300	EPS037	28	$1,493,334	$186,700	CCF38	28	$1,493,333	$59,800	14-23	28	$1,493,334	$104,000	28	$1,493,333	$74,700	
29	CC	91449234	HENAO ANGEL	230301	25	$1,164,375	$302,800	EPS037	25	$1,164,375	$145,600	CCF38	25	$1,164,375	$46,600	14-23	25	$1,164,375	$81,100	25	$1,164,375	$58,300	
30	CC	91449234	HENAO ANGEL	230301	5	$172,500	$44,900	EPS037	5	$172,500	$21,600	CCF38	5	$0	$0	14-23	5	$172,500	$0	5	$0	$0	
31	CC	91424895	LEON DANYS	230301	30	$1,397,250	$223,600	EPS017	30	$1,397,250	$174,700	CCF38	30	$1,397,250	$55,900	14-23	30	$1,397,250	$97,300	30	$1,397,250	$70,000	
32	CC	77081655	MENDOZA JOSE	230201	30	$1,911,944	$497,200	EPS042	30	$1,911,944	$239,000	CCF38	30	$1,911,944	$76,500	14-23	30	$1,911,944	$133,100	30	$1,911,944	$95,700	
33	CC	28488912	MORENO VIVIANA	230301	30	$1,765,305	$459,000	EPS017	30	$1,765,305	$220,700	CCF38	30	$1,765,305	$70,700	14-23	30	$1,765,305	$122,900	30	$1,765,305	$88,400	

2022/06/17 12:41 PM

aportes en línea

Resumen Gen[redacted] de Pago

[redacted]

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
34	CC	91433511	NIETO WILSON	25-14	30	$2,558,374	$665,200	EPS037	30	$2,558,374	$319,800	CCF38	30	$2,558,374	$102,400	14-23	30	$2,558,374	$178,100	30	$2,558,374	$128,000	
35	CC	91437881	PAEZ YESITH	25-14	13	$851,740	$221,500	EPS037	13	$851,740	$106,500	CCF38	13	$0	$0	14-23	13	$851,740	$0	13	$0	$0	
36	CC	91437881	PAEZ YESITH	25-14	8	$524,148	$136,300	EPS037	8	$524,148	$65,600	CCF38	8	$0	$0	14-23	8	$524,148	$0	8	$0	$0	
37	CC	91437881	PAEZ YESITH	25-14	9	$694,863	$180,700	EPS037	9	$694,863	$86,900	CCF38	9	$1,320,239	$52,900	14-23	9	$694,863	$0	9	$1,320,239	$66,200	
38	CC	1096208381	PAVA MIGUEL	230301	30	$1,911,944	$497,200	EPS017	30	$1,911,944	$239,000	CCF38	30	$1,911,944	$76,500	14-23	30	$1,911,944	$133,100	30	$1,911,944	$95,700	
39	CC	91263754	PEREZ IVAN	25-14	30	$2,319,165	$603,000	EPS002	30	$2,319,165	$289,900	CCF38	30	$2,319,165	$92,800	14-23	30	$2,319,165	$161,500	30	$2,319,165	$116,000	
40	CC	13853272	PEREZ LUIS	230201	30	$1,544,676	$401,700	EPS017	30	$1,544,676	$193,100	CCF38	30	$1,544,676	$61,800	14-23	30	$1,544,676	$107,600	30	$1,544,676	$77,300	
41	CC	91444438	QUIÑONES HECTOR	25-14	13	$605,475	$157,500	EPS037	13	$605,475	$75,700	CCF38	13	$605,475	$24,300	14-23	13	$605,475	$42,200	13	$605,475	$30,400	
42	CC	91444438	QUIÑONES HECTOR	25-14	17	$586,500	$152,500	EPS037	17	$586,500	$73,400	CCF38	17	$586,500	$23,500	14-23	17	$586,500	$0	17	$586,500	$29,400	
43	CC	91425674	RODRIGUEZ GUILLERMO	25-14	30	$1,765,305	$459,000	EPS037	30	$1,765,305	$220,700	CCF38	30	$1,765,305	$70,700	14-23	30	$1,765,305	$122,900	30	$1,765,305	$88,400	
44	CC	1033787783	RODRIGUEZ JHOAN	25-14	4	$186,300	$48,500	EPS037	4	$186,300	$23,300	CCF38	4	$471,356	$18,900	14-23	4	$186,300	$13,000	4	$471,356	$23,700	
45	CC	91425429	ROJAS VALENTIN	25-14	17	$1,236,198	$321,500	EPS037	17	$1,236,198	$154,600	CCF38	17	$1,236,198	$49,500	14-23	17	$1,236,198	$0	17	$1,236,198	$61,900	
46	CC	91425429	ROJAS VALENTIN	25-14	13	$1,276,193	$331,900	EPS037	13	$1,276,193	$159,600	CCF38	13	$1,276,193	$51,100	14-23	13	$1,276,193	$88,900	13	$1,276,193	$63,900	
47	CC	5714410	SIERRA CARLOS	25-14	30	$2,457,000	$638,900	MIN001	30	$2,457,000	$307,200	CCF38	30	$2,457,000	$98,300	14-23	30	$2,457,000	$171,100	30	$2,457,000	$123,000	
48	CC	1075252195	SIERRA HENRY	230301	30	$1,911,944	$497,200	EPS005	30	$1,911,944	$239,000	CCF38	30	$1,911,944	$76,500	14-23	30	$1,911,944	$133,100	30	$1,911,944	$95,700	
49	CC	91448986	SUAREZ CAMILO	230301	3	$156,918	$40,800	EPS002	3	$156,918	$19,700	CCF38	3	$0	$0	14-23	3	$156,918	$0	3	$0	$0	
50	CC	91448986	SUAREZ CAMILO	230301	27	$1,588,775	$413,100	EPS002	27	$1,588,775	$198,600	CCF38	27	$1,588,775	$63,600	14-23	27	$1,588,775	$110,600	27	$1,588,775	$79,500	
51	CC	1096189995	VILLALOBOS DARVY	230301	30	$1,911,944	$497,200	EPS037	30	$1,911,944	$239,000	CCF38	30	$1,911,944	$76,500	14-23	30	$1,911,944	$133,100	30	$1,911,944	$95,700	
Total			**Afiliados(39)**			**$75,653,903**	**$19,276,400**			**$76,177,360**	**$9,524,200**			**$75,521,410**	**$3,022,800**			**$76,177,360**	**$4,709,800**		**$75,521,410**	**$3,780,100**	

2022/06/17 12:41 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 890201990	9	BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SEDE PRINCIPAL	CALLE 52 NO. 10 - 12 BARRIO COLOMBIA	BARRANCABERMEJA-SANTANDER	6020749	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-05	2022-06	1499082670	9436036726	E	2022/06/22	2022/06/10	BANCO DE BOGOTA	0	$40,313,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				38	$19,276,400	$0	$0	$19,276,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$459,000	$0	$0	$459,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	16	$7,763,400	$0	$0	$7,763,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	18	$9,721,400	$0	$0	$9,721,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$1,332,600	$0	$0	$1,332,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				39	$4,709,800	$0	$0	$4,709,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	39	$4,709,800	$0	$0	$4,709,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				39	$3,022,800	$0	$0	$3,022,800
CAFABA	CCF38	890,270,275	5	39	$3,022,800	$0	$0	$3,022,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				39	$9,524,200	$0	$0	$9,524,200
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	2	$459,700	$0	$0	$459,700
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	7	$1,474,600	$0	$0	$1,474,600
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	$307,200	$0	$0	$307,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	18	$3,992,500	$0	$0	$3,992,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	4	$782,300	$0	$0	$782,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	7	$2,507,900	$0	$0	$2,507,900
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				39	$2,267,400	$0	$0	$2,267,400
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	39	$2,267,400	$0	$0	$2,267,400
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				39	$1,512,700	$0	$0	$1,512,700
SENA	PASENA	899,999,034	1	39	$1,512,700	$0	$0	$1,512,700
TOTAL				39	$40,313,300	$0	$0	$40,313,300

2022/06/17 12:41 PM